



## Narcotráfico: más mujeres van a prisión

*Ellas representan 79% de  
sentenciadas en tribunales  
mexicanos vinculadas a  
metanfetaminas y cocaína*

LAURA SÁNCHEZLEY - PAG. 6

En los últimos cinco años, mil 182 fueron sentenciadas por delitos relacionados con narcóticos, de las cuales 79% transportaba metanfetaminas, fentanilo o cocaína

### Crimen organizado

# Detienen a más mujeres por el tráfico de drogas duras

## Reportaje

LAURA SÁNCHEZLEY  
CIUDAD DE MÉXICO

**E**l crimen organizado ha convertido a las mujeres en frecuentes cargadoras —mulas— de drogas duras, pues en los últimos años la gran mayoría de las sentenciadas por delitos contra la salud llevaba metanfetaminas, fentanilo o cocaína, dejando a las traficantes de marihuana en un registro marginal. La ropa interior, los cosméticos o el equipaje de niños sirvieron como fachadas para esconder las sustancias ilícitas.

Una investigación de MILENIO basada en la revisión de las sentencias de los jueces por narcóticos en el país dentro del Sistema Penal Acusatorio revela que en los últimos cinco años cárteles como los de Jalisco y Sinaloa utilizaron a las mujeres para traficar miles de pastillas que llevaban escondidas en cremas de noche o zapatos de tacón.

Según el buscador de sentencias del Poder Judicial, del 1 de enero de 2019 a la fecha han sido sentenciadas mil 182 mujeres por delitos federales relacionados con narcóticos; al realizar un desagregado del tipo de droga se revela que en la mayoría de los casos las féminas trasladaban las sustancias de un estado a otro,

generalmente los que comparten frontera con EU.

La revisión de los documentos muestra que en 872 sentencias el Poder Judicial detalló qué tipo de narcóticos estuvieron involucrados; en 692 casos se traficaron drogas duras: metanfetaminas (570), fentanilo (70) y cocaína (52), lo que representa 79 por ciento de las sentencias.

Esta clase de sustancias se puede transportar en espacios pequeños o escondidas en su ropa, dado que vienen en forma de pastillas; solo 12 por ciento (108 casos) de las procesadas llevaba marihuana.

Y es por esto que el género de quienes transporta cuenta y se hace presente: en las narracio-



nes policiales puede leerse que fueron detenidas en retenes militares a bordo de sus vehículos o en camiones de pasajeros, usualmente acompañadas por niños u ocultando las sustancias en su ropa interior.

Las mujeres también han incurrido en el tráfico de medicamentos controlados para adelgazar como ciertas anfetaminas o clobenzorex, anorexígeno que provoca sensación de saciedad y quita el hambre, que han sido encontradas en menores cantidades junto a otras drogas que trafican los cárteles mexicanos.

### El opioide entra en escena

Los partes policiales, escritos con faltas de ortografía y errores de dedo, reconstruyen cómo las féminas han sido utilizadas para traficar droga, entre ellas una que ha causado en Estados Unidos una epidemia sin precedentes: el fentanilo.

Actualmente hay 70 mujeres sentenciadas por trasladar esa sustancia; los casos que originaron su arresto o enjuiciamiento ocurrieron en Sonora, Baja California, Sinaloa y hasta en el Reclusorio Sur de CdMx.

Los municipios fronterizos donde hay más casos de mujeres consentencias acausa de ser mulas que llevan fentanilo son Hermosillo con 26 casos y Mexicali con 21.

“La sentenciada poseyó, con la finalidad de comercializar, 287 pastillas que contenían fentanilo”, señalaba en su parte la policía de Sonora.

En Sonora abundan historias como esta: “A las 10:53 horas del 5 de agosto transportaba desde Los Mochis, Sinaloa, hasta Navojoa, Sonora, 44 mil tabletas de estupefaciente denominado fentanilo; se

dictó sentencia condenatoria en su contra por el delito contra la salud, en la modalidad de transporte del estupefaciente”.

Pero los relatos también suelen empezar lejos de la frontera cuando se involucra fentanilo y suele haber detalles de flores, camas matrimoniales, niños.

“Para entrar a esa habitación había una cortina con flores verdes y lilas y en la parte de enfrente una cama matrimonial”, así describieron los agentes de la FGR a una casa “color rosa tenue” en Ciudad de México, donde una mujer fabricaba fentanilo.

Explican que en esa recámara había balas, pistolas, parrillas y precursores químicos; la mujer estaba con un niño cuando llegó la policía, el cual era su hijo. Fue sentenciada a siete años de prisión por delitos contra la salud.

Otra: “Aproximadamente a las 09:40 horas del 25 de septiembre de 2021 llevaba fentanilo envuelto en látex que llevaba consigo en su área vaginal”, describe un reporte.

Desde 2019 se ha mantenido la estadística de sentenciadas por delitos relacionados con narcóticos, como los clasifica el Poder Judicial; así, durante ese año fueron sentenciadas por ese concepto 204 mujeres.

En 2020 hubo 222; en 2021, 282, y en 2022, 244. Fue en 2023 cuando el número cayó a 199 y en los primeros meses de este año ha habido 31 casos de mujeres que se prestaron a ser *mulas del narco*.

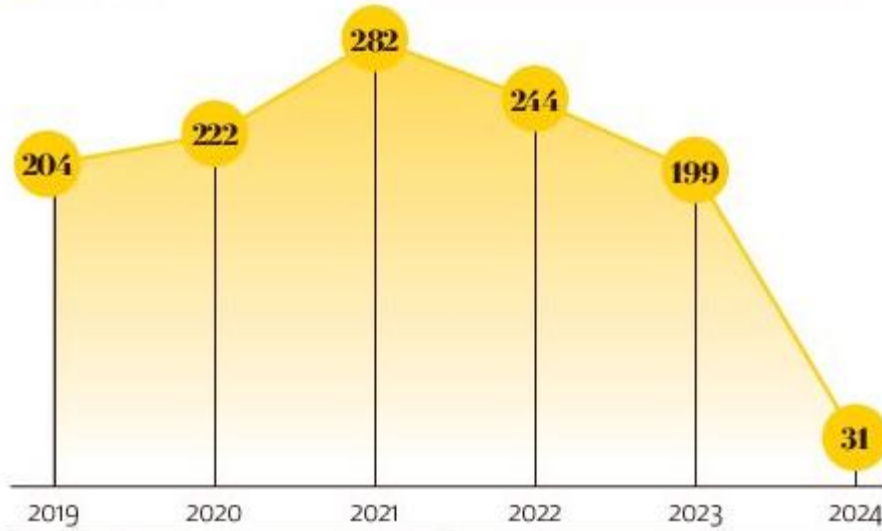
Los lugares donde hay más sentencias de mujeres relacionadas con narcóticos son Aguascalientes (86 casos), Mexicali (81), Ciudad Juárez (76) y Hermosillo (75). ■



## Mulas perfectas

Desde 2019 se han dictado mil 182 sentencias contra mujeres por delitos relacionados con el trasiego de drogas

● Sentencias por año

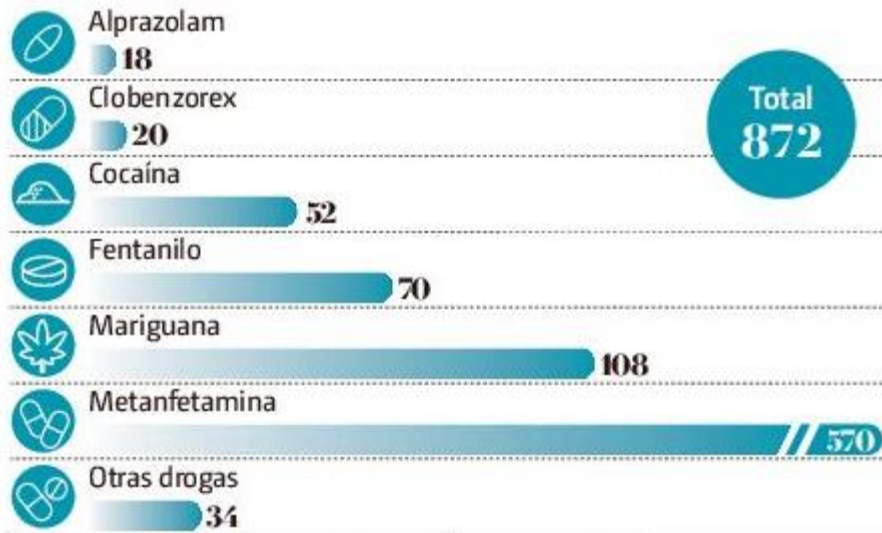


• FUENTE: PJJ • INFORMACIÓN: Laura Sánchez Ley • GRÁFICO: Luis M. Morales Campero

## Tipo de droga

En la mayoría de casos, las mujeres trasladaban las drogas a un estado de la frontera con EU

● Casos



• FUENTE: PJJ • INFORMACIÓN: Laura Sánchez Ley • GRÁFICO: Luis M. Morales Campero